

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19869 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 000097/2017 habiéndose dictado en fecha 6 de marzo de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Soluciones Tecnológicas para la Salud y el Bienestar, S.A., con CIF A98005978, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Fidel Blasco Miota, con domicilio profesional en calle Jorge Juan, 19-11, Valencia, teléfono 961548627, y correo electrónico info@carbelfi.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 7 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021957-1